

**Banco Santander, S.A. ("Banco Santander")**, de conformidad con las legislaciones de valores de México y de los Estados Unidos, comunica lo siguiente:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Banco Santander anuncia que la Oferta Mexicana (según dicho término se define más adelante) concluyó el día 10 de abril de 2023, a las 2:00 p.m., hora de la Ciudad de México, y la Oferta Americana (según dicho término se define más adelante), concluyó el día 10 de abril de 2023, a las 5:00 p.m., hora de la Ciudad de Nueva York.

El 7 de febrero de 2023, Banco Santander anunció el lanzamiento de las ofertas públicas de adquisición en efectivo en México (la "Oferta Mexicana") y en los Estados Unidos de América (la "Oferta Americana" y junto con la Oferta Mexicana, las "Ofertas") sobre la totalidad de (i) las acciones Serie B (las "Acciones Serie B") de Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("Santander México") y (ii) los *American Depositary Shares* (cada uno de los cuales representa cinco Acciones Serie B) de Santander México (los "ADSs" y junto con las Acciones Serie B, las "Acciones"), en cada caso, que se encontraban emitidos y en circulación y que no eran propiedad, directa o indirectamente, de Banco Santander y que, conjuntamente, representaban aproximadamente el 3,76% del capital social en circulación de Santander México, a cambio de un precio de adquisición de Ps.24,52 en efectivo por cada Acción Serie B, y U.S.\$6,6876 en efectivo por cada ADS (i.e., el equivalente en dólares americanos de Ps.122,6 utilizando como base el tipo de cambio U.S.\$/Ps al día 10 de abril de 2023, según el mismo ha sido publicado en el Diario Oficial de la Federación por el Banco de México) (el "Precio de Adquisición").

La Oferta Mexicana estaba programada para concluir originalmente el 8 de marzo de 2023 a las 2:00 p.m., hora de la Ciudad de México, y la Oferta Americana estaba programada para concluir el 8 de marzo de 2023 a las 5:00 p.m., hora de la Ciudad de Nueva York. El 1 de marzo de 2023, Banco Santander anunció su determinación de ampliar el periodo de la Oferta Mexicana para que la misma concluyera el 10 de abril de 2023 a las 2:00 p.m., hora de la Ciudad de México, y de la Oferta Americana para que la misma concluyera el 10 de marzo de 2023 a las 5:00 p.m., hora de la Ciudad de Nueva York.

Los resultados de las Ofertas a 10 de abril de 2023 son los siguientes:

<b>Oferta</b>	<b>Acciones Serie B respecto de las que se han aceptado las Ofertas<sup>(1)</sup></b>	<b>Acciones Serie B representados por ADSs ofrecidos en términos del procedimiento de entrega garantizada</b>	<b>% del número total de Acciones Serie B a las que se dirijan las Ofertas<sup>(1)</sup></b>	<b>% del capital social de Santander México<sup>(1)</sup></b>
<b>Oferta Mexicana</b>	91.666.658	—	35,91%	1,35%
<b>Oferta Americana</b>	152.469.800 <sup>(2)</sup>	235.385	59,82%	2,25%
<b>Total</b>	<b>244.136.458</b>	<b>235.385</b>	<b>95,73%</b>	<b>3,60%</b>

(1) Incluye Acciones Serie B representadas por ADSs.

(2) Sin considerar Acciones serie B representadas por ADSs ofrecidos en términos del procedimiento de entrega garantizada

Los cálculos anteriores asumen que todas las Acciones Serie B representadas por ADSs ofrecidos en términos del procedimiento de entrega garantizada serán válidamente entregadas durante el plazo de dos días bursátiles requerido conforme al procedimiento de entrega garantizada, y se encuentran sujetos a cambios.

Asumiendo que todas las Acciones Serie B representadas por ADSs ofrecidos en términos del procedimiento de entrega garantizada se entreguen válidamente durante dicho periodo de dos días bursátiles, **la participación, directa e indirecta, de Banco Santander en Santander México se habrá incrementado del 96,2% actual hasta un 99,8% como consecuencia de las Ofertas.** Banco Santander espera pagar el Precio de Adquisición por las Acciones Serie B y los ADSs respecto de los cuales se aceptaron las Ofertas el 13 de abril de 2023.

Como se anunció anteriormente, Banco Santander tiene la intención de (i) cancelar de la inscripción de las Acciones Serie B en el Registro Nacional de Valores que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV") y, consecuentemente, cancelar el listado de las Acciones Serie B en la BMV, (ii) retirar las Acciones Serie B y los ADSs del registro ante la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos (*U.S. Securities and Exchange Commission*) (la "SEC") en los Estados Unidos y retirar el listado de los ADSs en la Bolsa de Valores de Nueva York (*New York Stock Exchange*) (la "NYSE") (los actos comprendidos en los incisos (i) y (ii) del presente párrafo, conjuntamente, la "Cancelación"), y (iii) instruir a Citibank, N.A., como Depositario de los ADSs, dar por terminado el Contrato de Depósito de ADSs (*ADS Amended and Restated Deposit Agreement*), de fecha 1 de octubre de 2022. La Cancelación fue aprobada por la asamblea general extraordinaria de accionistas de Santander México el 30 de noviembre de 2022, con el voto favorable del 98,31% de las acciones representadas en dicha asamblea.

De conformidad con la legislación mexicana, Banco Santander y Santander México constituirán un fideicomiso (el "**Fideicomiso de Recompra**") en la fecha de cancelación de la inscripción de las Acciones Serie B en el Registro Nacional de Valores mantenido por la CNBV. Los Tenedores de las Acciones Serie B que permanezcan en circulación tras la conclusión de las Ofertas tendrán el derecho, pero no la obligación, de vender sus Acciones Serie B al Fideicomiso de Recompra en cualquier momento durante un periodo de seis (6) meses desde la fecha en que se constituya el Fideicomiso de Recompra, al mismo precio en efectivo que se les hubiera pagado en la Oferta Mexicana respecto de sus Acciones Serie B (la "**Recompra Regulatoria**"). La Recompra Regulatoria será tratada como un periodo de oferta subsecuente de seis meses bajo la Oferta Americana. Conforme a la legislación y regulación mexicanas, la Recompra Regulatoria no será tratada como una oferta de adquisición en México o como un periodo subsecuente de la Oferta Mexicana.

La Oferta Americana está sujeta a los términos y condiciones establecidos en el folleto informativo americano (*U.S. Offer to Purchase*) registrado en la SEC y la Oferta Mexicana se encuentra sujeta a los términos y condiciones establecidos en el folleto informativo, en cada caso, según los mismos sean o hayan sido modificados de tiempo en tiempo.

Ciudad de México, 10 de abril de 2023  
Boadilla del Monte (Madrid), 11 de abril de 2023.

## INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA INVERSORES SOBRE LA OPERACIÓN PROPUESTA

SE URGE A LOS INVERSIONISTAS Y A LOS TENEDORES DE VALORES QUE LEAN CUIDADOSAMENTE LOS DOCUMENTOS DE "TENDER OFFER STATEMENT", "U.S. OFFER TO PURCHASE", "TRANSACTION STATEMENT ON SCHEDULE 13E-3", "SOLICITATION /RECOMMENDATION STATEMENT" Y TODOS LOS DEMÁS DOCUMENTOS RELEVANTES PRESENTADOS ANTE LA SEC Y ANTE LA CNBV EN RELACIÓN CON LAS OFERTAS Y LA RECOMPRA REGULATORIA ANTES DE TOMAR UNA DECISIÓN CON RESPECTO A LAS OFERTAS, YA QUE CONTIENE INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE LAS MISMAS.

Tales documentos, así como los otros documentos presentados por Banco Santander y Santander México, estarán disponibles, de manera gratuita, en la página web de la SEC [www.sec.gov](http://www.sec.gov) y a través de la página web de la CNBV en [www.gob.mx/CNBV](http://www.gob.mx/CNBV). El folleto de la Oferta Americana ("U.S. Offer to Purchase") y los materiales relativos a la misma también pueden obtenerse de forma gratuita poniéndose en contacto con el agente de información de las Ofertas.

La presente comunicación no constituye una oferta para adquirir valores en ningún país o jurisdicción en la que dicha oferta se considere ilegal o infrinja de otro modo las leyes o reglamentos, o que requiera que Banco Santander o cualquiera de sus afiliadas cambie o modifique los términos o condiciones de dicha oferta de cualquier manera, que realice otro procedimiento adicional ante cualquier autoridad gubernamental o que tome cualquier otra acción adicional en relación con dicha oferta.

### Previsiones y estimaciones

La presente comunicación incluye ciertas declaraciones a futuro que se basan en las expectativas actuales de los equipos directivos relativas a la posibilidad de las partes de consumar las Ofertas y del calendario previsto para la consumación de las Ofertas, entre otras materias. Todas las declaraciones que no sean declaraciones de hechos históricos son declaraciones que pueden considerarse a futuro, incluyendo todas las declaraciones relativas a la intención, creencia o expectativa de las partes y miembros de sus respectivos equipos directivos.

Las declaraciones a futuro incluyen, entre otras, declaraciones relativas a las Ofertas y materias relacionadas; proyecciones de desempeño y oportunidades futuras; operaciones tras el cierre de las Ofertas; perspectivas de negocio; documentación y autorizaciones relativas a las Ofertas; el calendario previsto para la consumación de las Ofertas; la posibilidad de consumar las Ofertas considerando las condiciones de las mismas; y cualesquiera otras asunciones subyacentes a las anteriores. Las declaraciones a futuro no son garantía de desempeño futuro y conllevan riesgos e incertidumbres y no se debería depositar confianza en tales declaraciones a futuro.

Ciertos riesgos, incertidumbres y otros factores importantes podrían causar que los hechos y resultados reales difieran materialmente de las expectativas de Banco Santander o Santander México. Dichos factores y riesgos incluyen, entre otras cuestiones, riesgos relacionados con las Ofertas, incluyendo la incertidumbre sobre el calendario de las Ofertas; la posibilidad de alternaciones sobre el negocio causadas por la incertidumbre propia de las Ofertas; la incertidumbre sobre la disponibilidad de exenciones (*relief*) bajo las leyes de valores de los Estados Unidos; el número de accionistas de Santander México que aceptarán las Ofertas; las condiciones generales de la economía o de la industria en sectores en los que Banco Santander o Santander México tienen operaciones o inversiones significativas (tales como un peor entorno económico, una mayor volatilidad en los

mercados de capitales, inflación o deflación, cambios en la demografía, en el gasto de los consumidores, en los hábitos de inversión o de ahorro, y los efectos de la guerra en Ucrania o de la pandemia de COVID-19 en la economía mundial); la exposición a diversos riesgos de mercado (en especial, el riesgo de tasa de interés, el riesgo cambiario, el riesgo de precio de las acciones y los riesgos asociados con la sustitución de los índices de referencia); las posibles pérdidas por pagos anticipados de las carteras de crédito y de inversiones, la disminución del valor de las garantías de las carteras de créditos, y el riesgo de contrapartes; la estabilidad política en España, el Reino Unido, otros países europeos, América Latina y Estados Unidos; los cambios en la legislación, la regulación, impuestos, incluyendo los requisitos de capital y liquidez regulatorios, especialmente en vista a la salida del Reino Unido de la Unión Europea y el aumento de la regulación en respuesta a la crisis financiera; la capacidad de integrar con éxito las adquisiciones y los retos relacionados que se derivan de la desviación inherente del enfoque y los recursos de la administración de otras oportunidades estratégicas y cuestiones operativas; y los cambios en el acceso a la liquidez y al financiamiento en condiciones aceptables, en especial si se derivan de cambios en los diferenciales de crédito o bajas en las calificaciones crediticias; y otros riesgos e incertidumbres considerados en (i) los documentos registrados por Santander México ante la SEC, incluyendo las secciones "Factores de Riesgo" y las "Notas Especiales sobre Previsiones y Estimaciones Futuras" del informe anual más reciente de Santander México de acuerdo con el Formulario 20-F y los subsecuentes Formularios 6-K presentados o registrados ante la SEC, y (ii) los documentos registrados por Banco Santander ante la SEC, incluyendo las secciones "Factores de riesgo" y "Advertencia sobre Previsiones y Estimaciones Futuras" del informe anual más reciente de Banco Santander de acuerdo con el Formulario 20-F y los subsecuentes Formularios 6-K presentados o registrados ante la SEC. Ustedes pueden obtener copias de los documentos presentados por Banco Santander y Santander México ante la SEC de forma gratuita en la página web de la SEC ([www.sec.gov](http://www.sec.gov)). Otros factores que pueden causar que los resultados reales difieran materialmente incluyen aquéllos que se indican en la Declaración de Oferta de Adquisición bajo el Formulario TO ("Tender Offer Statement on Schedule TO"), la Declaración de Oferta bajo el Formulario 13E-3 ("Transaction Statement on Schedule 13E-3") la Declaración de Oferta/Recomendación bajo el Formulario 14D-9 ("Solicitation/Recommendation Statement on Schedule 14D-9") y otros documentos relacionados con las Ofertas presentados por Banco Santander y/o Santander México ante la SEC, según sea modificados periódicamente. Todas las declaraciones futuras contenidas en este comunicado están basadas en información a la fecha del presente documento y las partes no asumen ninguna obligación de actualizar dichas declaraciones futuras.

Existen diversos factores que podrían afectar nuestros resultados futuros y podrían causar que dichos resultados se desvíen de los previstos en las declaraciones a futuro. Otros factores desconocidos o imprevisibles podrían causar que los resultados reales difirieran materialmente de los previstos en las declaraciones a futuro. Nuestras declaraciones a futuro se realizan únicamente a la fecha de esta comunicación y se basan en el conocimiento, la información y las opiniones disponibles a la fecha de esta comunicación. Banco Santander no está obligado a actualizar o revisar ninguna de las declaraciones a futuro, con independencia de que se produzcan nuevas informaciones, acontecimientos futuros o por cualquier otra causa.